



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

**ACTA DE CIERRE
PARA LA INSCRIPCIÓN A PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
PERÍODO 2025 - 2028**

En Bogotá D.C., a las 5:00 p.m. del 6 de marzo de 2025, se deja constancia de que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, hoy se cumple el plazo de 10 días calendario previos a la celebración de la Sala General, en la cual se llevará a cabo la elección del Presidente.

A continuación, se presenta la única plancha que se ha inscrito junto con su programa de acción:

- María Elizabeth García González - Presidencia y Nicolás Enrique Zuleta Hincapié - Vicepresidencia – Propuesta (radicación personal 05/03/2025 a las 10:25 a.m.)

Conforme a lo estipulado en los Estatutos, el programa de la candidata será adjuntado en formato PDF y puesto a disposición de todos los miembros de la Sala General para su revisión. Además, se gestionará la publicación del mismo en la página web de la Universidad.

LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ
Secretario General (E)



Bogotá, D. C., 5 de marzo de 2025

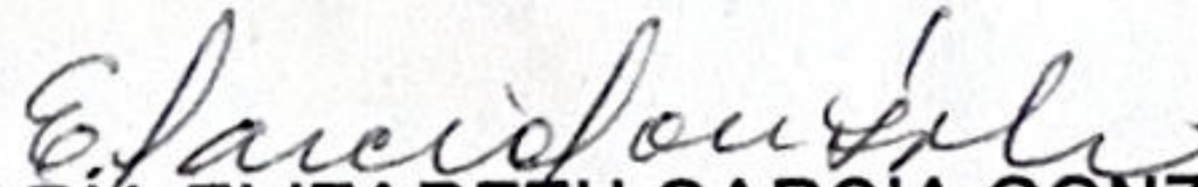
Doctor

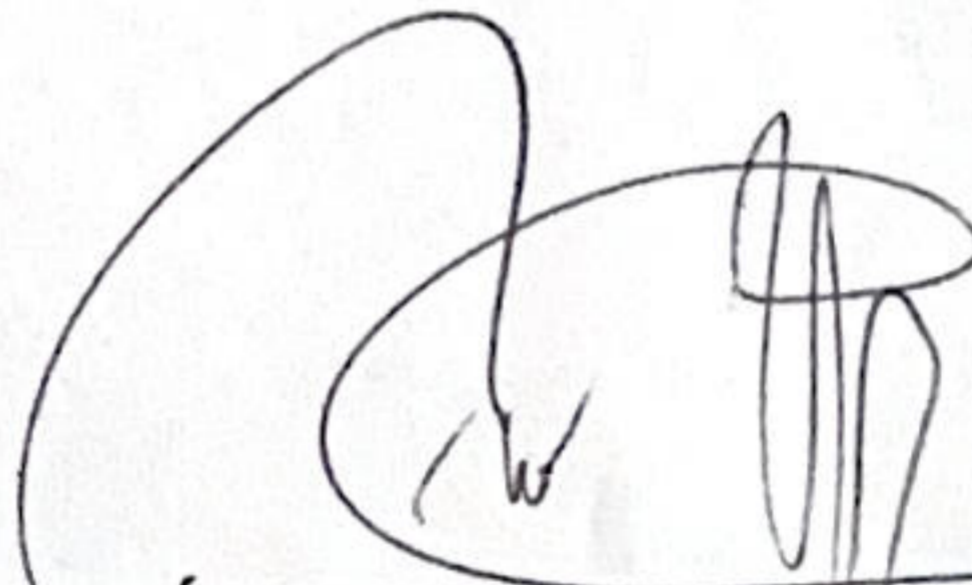
LUIS FERNANDO USECHE JIMÉNEZ
Secretario General Universidad Libre (E)
Ciudad.

Apreciado doctor Useche, reciba un cordial saludo.

María Elizabeth García González y Nicolás Enrique Zuleta Hincapié, miembros activos de la Sala General de la universidad, para su conocimiento y el de los demás respetados miembros del máximo órgano de gobierno de nuestra Alma Mater, no estando incursos en la prohibición expresa prevista en el artículo 32 y por cumplir con las calidades exigidas por el artículo 39 de los estatutos vigentes y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 41 y lo requerido en el artículo 33 ibídem, nos permitimos manifestar nuestra aspiración a ser elegidos, en su orden, presidente y vicepresidente de la universidad, para lo cual adjuntamos a la presente, escrito contentivo del programa de acción a desarrollar, en caso que la Sala General nos honre con la elección a que aspiramos en esta fórmula conjunta, en la sesión ordinaria a celebrarse el próximo 17 de los corrientes.

Cordialmente,


MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Miembro Sala General
Aspirante a Presidente


NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ
Miembro Sala General
Aspirante a Vicepresidente

Copia: Doctor Jorge Alarcón Niño, Presidente Universidad Libre.

PROGRAMA PARA DESARROLLAR DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

En nuestra calidad de Miembros de la Sala General y conforme con los Estatutos, presentamos a consideración de la Sala nuestra aspiración a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Corporación para el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2025 al 31 de marzo de 2028.

Nos comprometemos a cumplir con los Estatutos y sus normas reglamentarias, así como el PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL- PIDI. Y con el concurso de la Sala, la Consiliatura, la Rectoría, los Consejos Directivos y el equipo administrativo,

NOS PROPONEMOS:

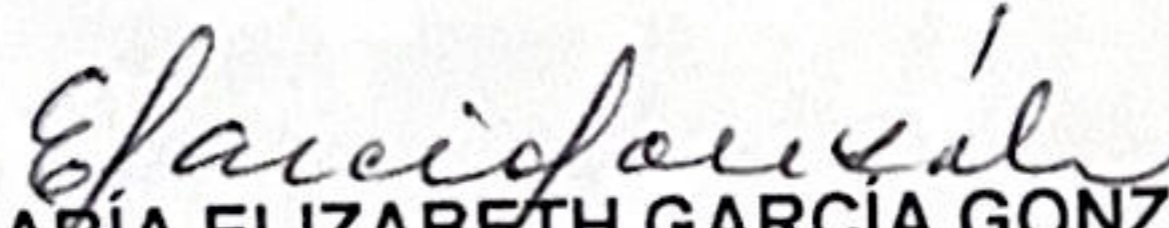
Responder a las nuevas tendencias y dinámicas de la Educación Superior, a través, entre otras, de las siguientes acciones:


1. Dar prioridad a la implementación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo cual conlleva, entre otros, evaluar la creación de un sistema informático integral propio; la modernización de los equipos, el fortalecimiento de la virtualidad y el apoyo a la creación y actualización de los programas académicos que tienen esta modalidad, en aras de responder a las necesidades de la Educación Superior.
2. Apoyar la promoción del mejoramiento continuo de la calidad de la educación impartida en la Universidad.
3. Racionalizar la planta física, a fin de adecuar los inmuebles a las reales necesidades de la institución. Nuestras Seccionales deben responder a las necesidades y capacidades regionales. En este sentido nos proponemos armonizar la estructura de ingresos y costos, a fin de garantizar un equilibrio financiero, de la mano de la Comunidad Académica y las Autoridades Locales.
4. Garantizar la sostenibilidad financiera de la universidad, mediante una adecuada gestión y administración de los recursos, trabajando por la ampliación de la oferta académica y el mejoramiento de la cobertura, todo ello en aplicación de los principios de eficiencia, ética y transparencia.
5. Continuar liderando la participación de la Universidad en los procesos de contratación estatal y privada.
6. Impulsar con apoyo de la Rectoría, la cooperación académica internacional con miras a la articulación de los programas académicos y científicos; y a la obtención de recursos para la viabilidad de los mismos.

7. Avanzar hacia una universidad que responda a los objetivos del desarrollo sostenible. Priorizaremos, entre otros, los proyectos de energías alternativas, aprovechamiento de aguas lluvias y el reciclaje de las aguas residuales. Continuaremos con los proyectos en curso, en desarrollo de los objetivos de los Estatutos y del PIDI, de dar un manejo adecuado al medio ambiente.
8. Fortalecer el Bienestar Institucional para el mejor aprovechamiento integral del talento humano.
9. Seguir promoviendo la fraternidad Unilibrista, el sentido de pertenencia y la solidaridad, en todos los estamentos, para materializar los principios y filosofía institucional.
10. Liderar la reglamentación de los actuales Estatutos.
11. Desarrollar y apoyar todas las demás gestiones y acciones tendientes al engrandecimiento de nuestra Universidad.

Agradecemos la atención que brinden a nuestra aspiración.

Cordialmente,


MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Aspirante a Presidencia


NICOLÁS ENRIQUE ZULETA HINCAPIÉ
Aspirante a Vicepresidencia



**ACTA DE CIERRE
PARA LA INSCRIPCIÓN A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
PERÍODO 2025 - 2028**

En Bogotá D.C., a las 5:00 p.m. del 6 de marzo de 2025, se deja constancia de que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, hoy se cumple el plazo de 10 días calendario previos a la celebración de la Sala General, en la cual se llevará a cabo la selección de la terna para Rector.

A continuación, se presenta el listado de las personas que inscribieron con sus programas de acción:

- **Ciro Norberto Güecha Medina** – Propuesta para la Rectoría (radicación personal 03/03/2025 a las 11:10 a.m.)
- **Floro Hermes Gómez Pineda** – Propuesta para la Rectoría (radicación personal 05/03/2025 a las 10:25 a.m.)
- **Alfredo Tulio Beltrán Sierra** - Propuesta para la Rectoría (radicación correo electrónico 06/03/2025 a las 12:17 a.m.)
- **Jesús Hernando Álvarez Mora** – Propuesta para la Rectoría (radicación personal 06/03/2025 a las 2:08 p.m.)
- **Rafael Rodríguez Rodríguez** – Propuesta para la Rectoría (radicación personal 06/03/2025 a las 2:34 p.m.)

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, los programas se adjuntarán en formato PDF para el conocimiento de todos los miembros de la Sala General y se gestionará su publicación en la página web de la Universidad.

LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ

Secretario General (E)



Bogotá 3 de marzo de 2025

3MAR2025 11:09.42s

3MAR2025 11:09.43s

UNILIBRE SEC GENERAL

Señor Presidente

Señores Miembros de la Sala General

Señores Consiliarios

Señor Secretario General

Universidad Libre

Ciudad

Respetuoso Saludo.

En sobre sellado y para ser abierto en la oportunidad que los estatutos y reglamentos de elección del Rector General de la Universidad lo determinen, presento: **PROPUESTA PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA RECTORÍA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, PERIODO 2025-2028**, con el fin de formalizar mi postulación al cargo de Rector Nacional de la Universidad, en los términos previstos en el artículo 23 de los Estatutos Vigentes y de esta manera ser incluido en la terna correspondiente.

Anexo lo enunciado en 10 folios útiles

Atentamente



Ciro Nolberto Güechá Medina

C.C. No. 6.770.212 de Tunja

PROPUESTA PROGRAMA DE ACCIÓN PARA LA RECTORÍA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA, PERIODO 2025-2028

CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA PhD.

Con el presente escrito presento a la Honorable Sala General y a la Honorable Consiliatura, la propuesta del Programa de Acción como requisito de mi postulación para el cargo de rector, de acuerdo a lo consignado en el artículo 23 de los Estatutos vigentes de la Universidad, así:

1. VISIÓN GENERAL.

La Universidad Libre, con sus siete seccionales, tiene la oportunidad de seguir consolidándose como una institución líder en educación superior en Colombia; para lograrlo, propongo un plan estratégico que integre la calidad académica, la innovación educativa, la investigación, la internacionalización y el bienestar universitario, alineado con los desafíos globales y las necesidades del país y de cada una de las regiones en que están ubicadas las seccionales de la Universidad.

En tal sentido, propongo:

2. EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

- Implementar un sistema integral de evaluación y seguimiento que mida el impacto académico, social y económico de los programas ofrecidos por todas las seccionales.
- La creación de un sistema integral que permita evaluar y seguir de manera continua el desempeño de nuestros programas académicos. Este sistema se basará en la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos,

proporcionando una visión holística del impacto de las actividades educativas. La implementación de este sistema permitirá identificar áreas de mejora, afianzar fortalezas y tomar decisiones informadas para el desarrollo institucional.

- Crear un observatorio institucional que analice datos en tiempo real para la toma de decisiones basadas en evidencias.
- Para apoyar el sistema de evaluación y seguimiento, sugiero la creación de un observatorio institucional. Este observatorio se encargará de analizar datos en tiempo presente, utilizando herramientas tecnológicas avanzadas para la recolección y procesamiento de información. El observatorio proporcionará informes periódicos que servirán como base para la toma de decisiones estratégicas, garantizando que las mismas estén respaldadas por evidencia sólida y actualizada.

3. NIVEL DE CALIDAD ACADÉMICA UNIFORME ENTRE SECCIONALES.

En tal sentido propongo:

- Diseñar un modelo de estandarización de procesos académicos que garantice la calidad en todas las seccionales.
- La creación del modelo de estandarización que abarque tanto los procesos académicos como los administrativos, incluirá la definición de procedimientos claros y uniformes, así como la implementación de herramientas y metodologías que aseguren su correcta aplicación. La estandarización permitirá que todas las seccionales operen bajo los mismos criterios de calidad, facilitando la evaluación y el seguimiento de los objetivos institucionales.

4. CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL.

Para estar acordes con la realidad actual y poder competir en igualdad de condiciones con las demás Instituciones de Educación Superior, propongo

- Desarrollar programas virtuales de alta calidad que respondan a las demandas del mercado laboral.
- La creación y fortalecimiento de programas virtuales que no solo cumplan con los estándares académicos más exigentes, sino que también respondan a las demandas del mercado laboral. Estos programas deberán ser diseñados en colaboración con expertos de la industria y a su vez académicos, asegurando que los contenidos sean relevantes, pertinentes, actualizados y acordes a las necesidades del País; además, se implementarán metodologías pedagógicas innovadoras que faciliten el aprendizaje en línea y promuevan la participación de los estudiantes.
- Fomentar la creación de contenidos digitales interactivos y accesibles para todos los estudiantes.
- Enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes, como criterio fundamental para fomentar la creación de contenidos digitales interactivos; por tal razón, propongo, el desarrollo de materiales didácticos que utilicen tecnologías avanzadas, como realidad aumentada, simulaciones y videos interactivos, que hagan el aprendizaje más dinámico y atractivo. Estos contenidos deberán ser accesibles para todos los estudiantes, garantizando la inclusión y equidad en el acceso a la educación.

5. DOMINIO DE UNA SEGUNDA LENGUA.

En un mundo globalizado como el actual, es necesario el bilingüismo, en dicho sentido, propongo:

- Implementar un plan de bilingüismo institucional que incluya cursos de inglés y otros idiomas para estudiantes, docentes y administrativos.
- La creación de un plan de bilingüismo que incluya cursos de inglés y otros idiomas estratégicos, dirigidos a estudiantes, docentes y administrativos. Estos cursos deberán ser diseñados para cubrir diferentes niveles de competencia lingüística, desde principiantes hasta avanzados, y adaptarse a las necesidades específicas de cada grupo, seccional y facultad. La oferta de estos cursos permitirá a la comunidad universitaria desarrollar habilidades comunicativas esenciales para su desempeño académico y profesional.

6. POSICIONAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.

Para nadie es un secreto que las mediciones en investigación son de vital importancia en la educación superior, por tal razón, propongo:

- Fortalecer los vínculos con el sector productivo y gubernamental para la transferencia de conocimiento y la innovación.
- Para asegurar que los resultados de nuestras investigaciones tengan un impacto real en la sociedad, es fundamental fortalecer los vínculos con el sector productivo y gubernamental; de tal manera, propongo la creación de alianzas estratégicas con empresas, organizaciones y entidades gubernamentales que permitan la

transferencia de conocimiento y la implementación de soluciones innovadoras. Estas alianzas facilitarán la realización de proyectos conjuntos, la obtención de financiamiento externo y la inserción de nuestros investigadores en redes de colaboración nacionales e internacionales.

- En el ámbito interno, es necesario fortalecer los grupos de investigación y en lo que sea pertinente, fusionarlos, hacerlos transversales entre seccionales y facultades, para que las fortalezas de unos impacten en los que no lo sean tanto.
- Fortalecer las alianzas en redes de investigación.
- Propender por una investigación de impacto en el medio.
- Publicitar la investigación de la Universidad. La investigación que no se da a conocer no tiene ninguna razón de ser; por tal razón, se buscará que las revistas de cada una de las facultades cumplan con tal función, que los investigadores publiquen y que el Rector Nacional sea el primero en dar ejemplo en tal sentido.

7. CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS.

Si existe una academia fuerte y de calidad, la consultoría se hará más accesible, por lo que propongo:

- Desarrollar una unidad especializada en asesorías y consultorías que ofrezca servicios a empresas, gobierno nacional, entidades territoriales y especializadas, así como a organizaciones sociales.
- La creación de la unidad especializada que se encargue de ofrecer servicios de asesoría y consultoría a empresas, entidades públicas y organizaciones sociales, estará conformada por expertos en diversas áreas del conocimiento, quienes

trabajarán en conjunto para brindar soluciones integrales y personalizadas a nuestros clientes. La unidad deberá contar con una estructura organizacional clara y procesos definidos que aseguren la calidad y eficiencia de los servicios prestados.

8. IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS DOCTORALES.

- A partir de lo que ha venido ocurriendo con la creación de los tres doctorados y la implementación de la Escuela Doctoral de la Facultad de Derecho de la Seccional Bogotá, buscaré replicar este modelo en las demás seccionales y facultades, para culminar con la implementación de escuelas de pensamiento en las diversas áreas del conocimiento
- Dichas escuelas doctorales tendrán como objetivo principal fomentar la investigación disciplinar e interdisciplinar, facilitando la colaboración entre académicos y estudiantes de diferentes áreas del conocimiento. Las Escuelas Doctorales se enfocarán en la formación de investigadores de alto nivel, capaces de generar conocimiento de vanguardia e impacto en el medio, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.
- Para lograr dicho objetivo, se implementarán estrategias como la creación de seminarios interdisciplinarios, la promoción de publicaciones conjuntas y la vinculación de investigadores internacionales como profesores visitantes. Además, se establecerán alianzas con instituciones académicas y centros de investigación de prestigio mundial, con el fin de fortalecer la red de colaboración y posicionar a la Universidad Libre como un referente en la producción de conocimiento científico y humanístico.

9. AFIANZAMIENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

- Los procesos de internacionalización que se vienen dando en cada una de las seccionales y facultades, serán objeto de total apoyo, porque de esto depende que la Universidad sea reconocida en dicho ámbito.
- De la misma manera, aprovechando los vínculos que he logrado construir con universidades e instituciones académicas internacionales, pondré todo mi empeño para que todas las seccionales y facultades alcancen reconocimiento internacional, a través de las acreditaciones internacionales.

10. FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES Y A SU VEZ DE LAS INNOVACIONES.

- No es un secreto que la Universidad Libre ha tenido un fuerte reconocimiento en el ámbito jurídico, por tal razón pondré especial cuidado en no perder dicha tradición, porque ha sido nuestra historia y nuestra realidad; sin embargo, la Facultad de Derecho no puede seguir viviendo de la historia de ser excelentes litigantes y muy reconocidos en la judicatura (en mi rectoría lo seguiremos siendo); sin embargo, tendremos que trascender a criterios de juristas integrales con impacto en investigación, administración, políticas públicas, etc.
- Fortalecer a las demás facultades para que estén a la par de la Facultad de Derecho y no se mire a la Universidad Libre solamente por el aspecto jurídico, sino que se tome en cuenta lo que es verdaderamente el concepto de Universidad.

11. FORTALECEREMOS A LAS SECCIONALES.

Aunque anteriormente lo deje ver, considero necesario recalcar en la necesidad de fortalecer las seccionales, así tengan realidades distintas, derivadas de condiciones territoriales, económicas, culturales, sociales, entre otras, es necesario que exista una simetría entre ellas a través del fortalecimiento

académico, lo cual implicará un análisis de necesidades para la creación de nuevos programas de acuerdo a las particularidades de las regiones, acreditación de los existentes, creación de nuevos programas de posgrados, implementación del profesor visitante común, transversalización de la investigación, publicaciones comunes de revistas, libros, etc.

12. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN POSGRADUAL.

Sin duda los posgrados deben tener la mayor atención de la Rectoría Nacional, porque constituyen uno de los campos de mayor necesidad y proyección de la educación superior; en tal sentido, promoveré dicha formación, con la experiencia que he tenido de crear doctorados, maestrías y especializaciones; más aún, a título de ejemplo, a parte de la creación del doctorado en Derecho Administrativo, Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica, Maestría en Contratación Estatal y Litigios Contractuales y la Especialización en Contratación Estatal y Litigios Contractuales, ya he estructurado dos maestrías más en Derecho de Daños y otra en Resolución de Conflictos, las cuales serán presentadas ante el Ministerio de Educación Nacional.

Dicha experiencia la utilizaré para dirigir a todas las seccionales y facultades en la creación de nuevos posgrados en las diferentes áreas del conocimiento, a partir de mi conocimiento en dichos trámites ante el Ministerio de educación nacional

13. EXPERIENCIA Y DEDICACIÓN.

He tenido experiencia de alrededor de 20 años en dirección académica, que me permite haber participado, dirigido y construido directamente, no solamente liderando para verificar que otros hagan, sino haciendo yo mismo: programas de pregrado, creación de posgrados, investigador senior y asociado de Colciencias,

dirección de revistas, acreditación de programas, (la última la acreditación de la Maestría en Filosofía del Derecho), renovación de registros calificados (el último el del Doctorado en Derecho de la Universidad Libre), creación de programas virtuales (la última la Especialización en Filosofía en Derecho de la Universidad Libre), organización de eventos (el último el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo en Cartagena de Indias, con 25 países participantes y más de 85 conferencistas extranjeros), entre otras actividades.

Tengo el reconocimiento en el medio académico nacional e internacional, por mis vínculos con redes internacionales como el Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo, miembro del comité doctoral del Doctorado en Derecho Administrativo Iberoamericano, el Instituto Internacional de Derecho Administrativo, el Observatorio Mundial de Contratación Estatal, profesor invitado de la Universidad de París 2, entre otras, que me permitirá cumplir adecuadamente el propósito de incrementar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad.

Así mismo, pondré toda mi dedicación a desarrollar los proyectos de la Universidad, como una razón de vida y agradecimiento a la institución académica que me vio nacer, y que hoy después de todos estos años me permite devolverle algo para que la grandeza de la Universidad Libre continúe creciendo.

14. SEGUIR CONSTRUYENDO SOBRE LO CONSTRUIDO.

Las cosas buenas de la actual Rectoría se deben seguir potenciando, porque hay que mantener lo bueno y en lo que haya que mejorar así se hará; siempre tiene que haber una base y fundamento para construir ya que de la nada es muy difícil hacerlo.

15. TRABAJO EN EQUIPO

El Rector solo no logrará ningún propósito, por mas buena intención que tenga, es necesario el trabajo en equipo y la colaboración de todos los estamentos de la Universidad, desde la Sala General, la Presidencia, la Consiliatura, Comisión Académica, Consejos Directivos y en general de todos los que integramos la gloriosa Universidad Libre; por tal razón, buscaré desarrollar la labor en plena armonía, sin sectarismos ni conceptos de grupos de poder, ya que la Universidad Libre somos todos y está por encima de cualquier interés particular.

De esta manera dejo presentada la propuesta de programa de acción.

Con sentimientos de Admiración y aprecio,



CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA.

C.C. 6.770212 DE Tunja.

Bogotá, D. C., marzo 6 de 2025

Doctor
LUIS FERNANDO USECHE JIMÉNEZ
Secretario General (e)
UNIVERSIDAD LIBRE
Ciudad.

Apreciad doctor, reciba un cordial saludo.

Aspiro a ser ternado para rector por la Sala General teniendo en cuenta que, de conformidad con los estatutos, reúno las calidades (art. 42) y no estoy limitado para ser elegido (art. 32).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, respetuosamente, solicito:

1. La inscripción de mi programa de acción, el cual está contenido en breve documento adjunto.
2. La remisión del mismo a los demás integrantes activos de la Sala General, y
3. Su publicación en la página web de la Universidad conforma a lo establecido.

Cordialmente,



FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Integrante Activo de la Sala General

PROGRAMA PARA DESARROLLAR DESDE LA RECTORÍA

Para el ejercicio de la Rectoría de la Universidad, durante el trienio 1 de abril de 2025 a 31 de marzo de 2028,

EN ACCIÓN COHERENTE CON LA PRESIDENCIA, LA CONSILIATURA Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA ME PROPONGO:

1. Velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos, su desarrollo y reglamentación en los aspectos académico, de investigación y de extensión.
2. Seguir garantizando la calidad y efectividad en los procesos académicos, así como la sostenibilidad de los procesos de enseñanza, investigación y extensión de la Universidad.
3. Desarrollar con la Presidencia los planes, programas y proyectos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo Institucional, PIDI, 2025 – 2029, para afrontar los retos que las actuales y futuras circunstancias de la educación superior exigen.
4. Adecuar la planta de personal académico, de investigación y extensión a las nuevas realidades de la educación superior, para ofrecer soluciones con impacto tangible y sostenible.
5. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicables a los procesos de formación universitaria, de investigación y de extensión.
6. Enfrentar los retos actuales de enseñanza, capacitación y entrenamiento haciendo tránsito de la enseñanza meramente presencial a la educación multimodal, teniendo en cuenta las bondades de la educación presencial, los beneficios de la educación a distancia, la ayuda de la educación asistida por las TIC, las ventajas de la educación asincrónica, los provechos de la modelación virtual educativa, etc.
7. Promover el aprovechamiento integral del talento humano académico, de investigación y de extensión para responder con oportunidad a los cambios que plantea el entorno.
8. Apoyar a la presidencia en el buen manejo de las relaciones con los sindicatos y el personal docente y administrativo.
9. Seguir promoviendo, junto con la Presidencia, la fraternidad unilibrista en todos los estamentos.
10. Desarrollar y apoyar todas las demás gestiones y acciones tendientes al engrandecimiento académico de nuestra Alma Mater.

FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA

Bogotá D..C, 6 de marzo de 2025

SEÑOR DOCTOR
FLORO HERMES DE SAN JOSÉ GOMÉZ PINEDA
Secretario General
UNIVERSIDAD LIBRE
Ciudad

ASUNTO: INSCRIPCIÓN CANDIDATO A RECTORIA

Respetado doctor:

Alfredo Beltrán Sierra, identificado con cédula de ciudadanía No, 17.160.362 de Bogotá, en mi condición de egresado de la Universidad Libre e integrante de la Sala General de nuestra UNIVERSIDAD, en cumplimiento de los Estatutos vigentes de la misma, con la mayor atención manifiesto que me inscribo como candidato a la RECTORIA de nuestra Alma Mater, para que sea tenido en cuenta por nuestra máxima autoridad institucional, al elaborar la terna de la cual se elegirá luego por la Honorable Consiliatura a quien deba desempeñar el honroso cargo de Rector Nacional de la Universidad.

En cumplimiento de los Estatutos expreso a continuación los asuntos esenciales del programa que, a mi juicio, deberá cumplirse en el periodo estatutario por la Rectoría Nacional de la Universidad:

1. Dado que la formación de los estudiantes es distinta de la simple instrucción que se les pretenda impartir, se propone que en todas las facultades de la Universidad, de manera permanente se procure hacer énfasis en los objetivos que, desde un comienzo constituyen el propósito para el cual se fundó la Universidad Libre, los cuales se encuentran ligados a la vocación de servicio y de formación democrática de sus educandos, cuya formación intelectual impone el respeto a la dignidad de la persona humana, la defensa de los derechos fundamentales, así como la convivencia pacífica, y la autonomía de la Universidad, tanto en su relaciones con el poder público como frente a los grupos de interés, a todos los grupos de presión y en relación con todas las confesiones religiosas, pues su ámbito propio es el de la investigación científica en todas las áreas del conocimiento, la libertad de cátedra, la libertad del proceso enseñanza -aprendizaje, la libertad de expresión y la formación de un pensamiento crítico para contribuir así al progreso de Colombia.
2. En armonía con lo expresado en el numeral que antecede, quienes acudan como alumnos a la Universidad Libre, en su formación tendrán el derecho de conocer la trayectoria de esta institución, para lo cual será indispensable, conocer la historia de nuestra Universidad y de los profesores y directivos que contribuyeron a situarla como un centro intelectual en contacto permanente con la sociedad y los asuntos de interés público, para debatirlos de manera libre

como parte de la capacitación que como ciudadanos deben tener para hacer efectivo su derecho a participar en la vida económica, social, cultural y democrática de la sociedad a la cual se pertenece.

3. Para la realización del propósito enunciado, será indispensable la coordinación, de las funciones asignadas por los Estatutos a la Sala General, a la H. Consiliatura, a los Consejos Directivos, y a todas las autoridades administrativas, y académicas, teniendo siempre presente que la Universidad es una sola y que esa unidad no se opone sino, al contrario, se fortalece por la existencia de varias seccionales en toda la República para la mejor prestación del servicio y para la consecución de hacer realidad los principios y objetivos para los cuales fue creada. Así se cumplirá con un mandato de carácter permanente desde la Fundación de la Universidad, lo cual implica unidad interna y unidad de propósitos para la coordinación indispensable que exige su realización con presencia permanente en la sociedad actual, sin desconocer el pasado y con proyección hacia el futuro, pues la Universidad no puede quedar anquilosada en el pretérito ni ignorar los avances de la ciencia, ni ser ajena a la evolución de la propia sociedad.
4. Asunto de gran trascendencia deberá ser garantizar a los profesores y estudiantes, la libertad de crítica y la posibilidad de participación en las decisiones que interesen a toda la Universidad en la vida académica de la institución.
5. Así mismo deberá ser de objeto de estímulo la excelencia académica y, como parte de ella deberá garantizarse a profesores y estudiantes el Bienestar Universitario, en plena coordinación con las competencias que correspondan a todas las autoridades administrativas y académicas de la Universidad.
6. Los propósitos enunciados como esenciales, solo será posible alcanzarlos con la asignación periódica de tareas para cumplirlos, de cuya eficacia deberemos estar permanentemente atentos todos los integrantes de la Universidad, es decir, la administración, los organismos académicos, profesores, estudiantes y los órganos de control previstos en los Estatutos.

Reitero al señor Secretario General mi saludo cordial extensivo a los integrantes de la Sala General, especialmente a quienes hoy asisten por primera vez a una sesión ordinaria de esta institución.

Atentamente,


ALFREDO BELTRAN SIERRA
C.C.17.160.362 de Btá

Bogotá, D. C., marzo 6 de 2025

Doctor
Luis Fernando Useche Jiménez
Secretario General
Universidad Libre
Ciudad



Referencia: postulación a la Rectoría Nacional de la Universidad Libre período 2025-2028, y presentación del programa de acción.

Cordial saludo, estimado doctor Useche.

Con todo comedimiento, conforme al artículo 33 del Acuerdo 01 del 10 de marzo de 2023 (Estatutos de la Universidad), permítame postularme y radicar el Programa de acción para la Rectoría Nacional de la Universidad Libre durante el período 2025-2028.

Adjunto, además de lo enunciado, breve presentación de mi hoja de vida, hoja de vida ampliada y certificación laboral.

Sin otro particular, con sentimientos de gratitud por su amable atención, me suscribo.

Atentamente,

JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Miembro activo de la Sala General



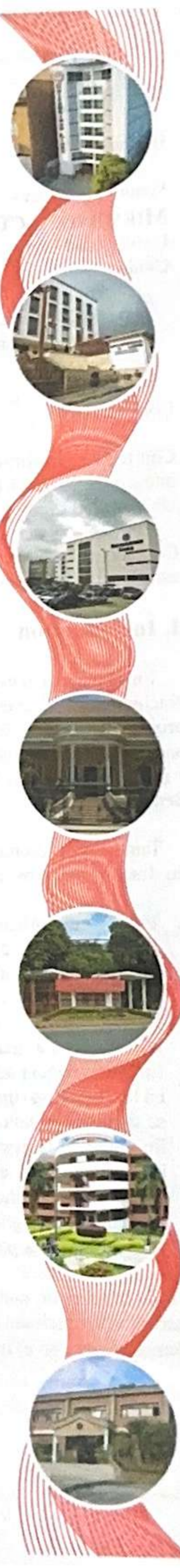
UNIVERSIDAD LIBRE
Vigilada Mineducación

PROGRAMA DE ACCIÓN

Jesús Hernando Álvarez Mora

Miembro Activo Sala General

Educando en Libertad para la Justicia y la Paz
Candidatura a la Rectoría Nacional
2025-2028



Bogotá, D. C., marzo 6 de 2025

Señoras y Señores

MIEMBROS ACTIVOS DE LA SALA GENERAL

Universidad Libre

Ciudad

Referencia: postulación a la Rectoría Nacional de la Universidad Libre período 2025-2028, y presentación a consideración de Ustedes del respectivo programa de acción.

Cordial saludo.

Con todo comedimiento, solicito a ustedes valorar la posibilidad de concederme su voto de confianza para integrar la terna dirigida a la Consiliatura, con el propósito de ocupar el cargo de Rector Nacional de la Universidad Libre.

Conforme al artículo 33 del Acuerdo 01 del 10 de marzo de 2023 (Estatutos de la Universidad), presento ante ustedes el Programa de acción para el período 2025-2028.

1. Introducción

En atención a la norma citada, que exige un documento breve, presento programa de acción para la Rectoría Nacional de la Universidad Libre período 2025-2028, indicando las principales líneas de trabajo, con el firme propósito de seguir fortaleciendo la Institución, de acerar los avances que se han logrado y de innovar, para hacerle frente a los retos y desafíos que en términos generales demanda la educación superior a nivel nacional e internacional y, en particular, los que demanda la Casa inspirada por Rafael Uribe Uribe y fundada por Benjamín Herrera.

Tanto en el presente documento como en el ejercicio cotidiano de la Rectoría, se hará énfasis en siete pilares, sin desconocer otros, como piedra angular en pro de nuestra centenaria Institución de Educación Superior:

1. En el cumplimiento riguroso de la Misión Institucional, la filosofía, el legado fundacional, la trayectoria institucional con compromiso social y regional y los principios universitarios.
2. En fortalecer la salud financiera de la Universidad, como presupuesto básico para brindar una adecuada respuesta a los indicadores de calidad.
3. En la investigación e innovación para que la Universidad, en cumplimiento de esta función sustancial que le corresponde, sea líder en procesos de desarrollos científicos y tecnológicos.
4. En la excelencia académica, no solo para atender con éxito las exigencias de aseguramiento de la calidad en la educación superior -entre otros, la Acreditación Institucional Multicampus-sino para que socialmente se siga consolidando.
5. En vigorizar la inserción y cooperación nacional e internacional de la Universidad.
6. En la planeación estratégica, en armonía con la Presidencia, para la ejecución de los compromisos y obtención de los indicadores académicos en términos prospectivos.
7. En generar sinergia institucional, teniendo como eje axial la dignidad humana y el bienestar de todos quienes hacemos parte de la comunidad unilibrista.

Todo lo anterior, conforme a los Estatutos de la Corporación, la Misión Institucional y el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), en la seguridad que lo señalado en este programa de acción, y mucho más, lo podemos lograr con el trabajo de un sinérgico equipo, bajo el principio de colaboración armónica.

2. Programa de acción

EDUCANDO EN LIBERTAD PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ

2.1 Fomentar y acentuar la filosofía, los principios, la Misión, la Visión y, en general, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Libre

La tradición y filosofía, junto a los principios fundacionales y misionales de la Universidad Libre, constituyen un sello de identidad institucional, reconocido y forjador de un profundo sentido de pertenencia, que contribuye de manera sensible a que el compromiso social de los egresados en todas las áreas del conocimiento que se imparten en nuestras aulas, sea nuestro mayor patrimonio. Las sabias palabras fundacionales expuestas por Benjamín Herrera, entre otras, que “...la Universidad Libre no debe ser un foco de sectarismo, ni una fuente perturbadora de la conciencia individual; ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones...”¹, deben ser parte de la vida institucional diaria y reforzarse en todos los espacios académicos y administrativos.

El compromiso es generar el mayor grado de empoderamiento por parte de la comunidad unilibrista sobre los principios estatutarios y de autonomía universitaria “... de libertad de enseñanza, de investigación, de cátedra y de aprendizaje, universalidad del conocimiento, pluralismo ideológico, tolerancia, eticidad, inclusión social y laicismo”².

Además del énfasis cotidiano de la filosofía institucional en cada uno de los escenarios, se ejecutarán las siguientes acciones:

1. Fortalecer la Cátedra Unilibrista para los programas de pregrado, principalmente, propiciando liderazgo en los docentes y sentido de pertenencia.

2. Generar espacios presenciales y virtuales para la divulgación de los Estatutos, la Misión Institucional, la filosofía institucional, el PEI, en los programas de pregrado y posgrados, con el propósito de fortalecer la cultura unilibrista.
3. Impartir seminarios sobre el PEI, con carácter vinculante, a quienes ingresen por primera vez a ser docentes de la Universidad.
4. Trabajar para hacer que el PEI trascienda más allá de los miembros activos de la Universidad, como un elemento de nuestra función de extensión.

2.2 La renovación de la Acreditación Institucional Multicampus

La Universidad Libre ha tenido un alto compromiso social durante su fecunda trayectoria a nivel país, apostándole desde temprana edad (comparativamente hablando con otras universidades), a hacer presencia en el territorio y, en este contexto, su apuesta ha sido y debe ser la excelencia académica. Ha afrontado con éxito el tránsito constitucional con nuevos principios fundamentales en el ámbito educativo, entre otros, el de la autonomía universitaria y el de la democratización en la educación superior, lo que condujo, bajo los auspicios de la Ley 30 de 1992³, al incremento de instituciones y de programas académicos con ofertas asimétricas desde el punto de vista económico, temporal y cualitativo.

El Estado, en procura de asegurar la calidad académica, creó todo un sistema, exigiendo, entre otros requisitos, los registros calificados como obligatorios para la oferta de programas y la acreditación en alta calidad de manera voluntaria, tanto para programas como para instituciones⁴. La Universidad Libre, fiel a su compromiso con la excelencia, asumió el reto de la acreditación en alta

¹ Herrera, B. (1922). *Discurso publicado en el Diario El Nacional* N.º 331. Recuperado de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/index.php/filosofia>.

² Universidad Libre. (2023). Estatutos Universidad Libre (EUL) [Acuerdo N.º 1 del 10 de marzo de 2023, ratificados por la Resolución N.º 011169 del 11 de julio de 2023, del Ministerio de Educación Nacional (MEN)], art. 1.

³ Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992 (28 de diciembre), por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial No. 40.700.

⁴ Consejo Nacional de Acreditación. (s.f.). *Lineamientos para la acreditación institucional multicampus en alta calidad*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recuperado de <https://www.cna.gov.co>.

calidad, empezando por los programas y luego le apostó a la Acreditación Institucional Multicampus. Los resultados han sido positivos. El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 16892 del 22 de agosto de 2016 le otorgó la Acreditación Institucional Multicampus y luego la renovó mediante la Resolución 015865 del 25 de agosto de 2021. Esto no significa que todo está hecho, razón por la cual la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo, en perspectiva de las nuevas dinámicas y tendencias de la educación superior, inspiran esta propuesta.

Durante el período rectoral que se avecina, uno de los grandes retos y, por supuesto, firme compromiso, es el de trabajar para la renovación de la Acreditación Institucional Multicampus (Barranquilla, Bogotá, Cali, Cartagena, Cúcuta, El Socorro y Pereira). Para este gran objetivo, con un trabajo en equipo tanto a nivel nacional como a nivel de las seccionales, se deben desplegar múltiples acciones, todas encaminadas a fortalecer los indicadores que exigen las características y factores de acreditación. El compromiso es acreditar todos los programas acreditables, renovar la acreditación, según el caso, de los programas actualmente acreditados y, por supuesto, obtener la renovación de la Acreditación Institucional Multicampus.

Actualmente, se está tramitando, a instancias del Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, una reforma al modelo de acreditación en alta calidad creando la acreditación, además de instituciones y de programas, de unidades académicas, por ejemplo, las Facultades⁵. De ser aprobado, también será nuestro compromiso.

2.3 Contribuir al fortalecimiento financiero de la Universidad

El principal reto que tienen las universidades en general y las universidades de naturaleza privada en particular, como compromiso ético social, es el de

velar por la excelencia académica en sus tres funciones misionales: investigación, docencia y proyección social⁶. Esto implica colosales esfuerzos económicos y un robusto equilibrio financiero. Como rector, estaré al servicio de la excelencia académica, lo que necesariamente implica contribuir, con determinación, a mejorar los ingresos pecuniarios de la Universidad.

Como se sabe, el principal ingreso de la Universidad Libre y en general de la universidad privada, ha sido históricamente el que proviene del pago por concepto de matrículas; indicador que ha disminuido en los últimos años por razones multicausales. La propuesta para la Rectoría durante el período 2025-2028, en colaboración armónica con la administración, es revertir la curva descendente de cobertura en matrículas y hacer ingentes esfuerzos en procura de mejorar los ingresos por servicios, investigación, extensión y cooperación nacional e internacional.

Para lo anterior, se ejecutarán al menos las siguientes acciones:

1. Apropiar tecnologías de la información y las comunicaciones⁷, para redefinir el rol del docente y consolidar una Universidad de vanguardia, con programas en los que el estudiante sea el protagonista del proceso de aprendizaje.
2. Propiciar una docencia que trascienda el espacio físico de la presencialidad y la pedagogía tradicional.
3. Fortalecer la publicidad, haciendo uso de la tecnología, redes sociales, inteligencia artificial, internet de las cosas y tecnologías disruptivas en general.
4. Desarrollar un sistema de servicios para colegios, utilizando tecnologías avanzadas de análisis de datos e inteligencia artificial para identificar patrones de ingreso, predecir tendencias de inscripción y personalizar estrategias de atracción estudiantil.

⁵ Consejo Nacional de Educación Superior. (2024). Acuerdo 01 de 2024: Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/modules/documentosjuridicos/visit.php?fileid=2978>.

⁶ Al respecto ver: Turizo Arzuza, M. (s.f.). *Estructura y funcionalidad de las universidades latinoamericanas: El caso Colombia*. Recuperado de

<https://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/ACCESO/RLE3125Turizio.pdf>

⁷ Universidad Libre. (2023). EUL [Acuerdo N.º 1 del 10 de marzo de 2023, ratificados por la Resolución N.º 011169 del 11 de julio de 2023, del MEN], art. 82: "La Universidad propenderá por la implementación, utilización y actualización continuada de las tecnologías de la información y de la comunicación en todos sus procesos...".

5. Ofertar cursos presenciales o virtuales dirigidos a estudiantes de educación media, propiciando la inserción temprana a la Universidad.
6. Liderar la presentación y consecución de proyectos de cooperación nacional e internacional.
7. Innovar en la oferta académica, diversificando programas en modalidad presencial, híbrida y virtual.
8. Fortalecer la oferta de los programas que tiene la Universidad en todas sus seccionales, con equipos empoderados y capacitados para su promoción directa.

2.4 Innovar la oferta de los programas académicos de la Universidad

Este es un punto central en el que se debe tener presente, al menos, cuatro variables. En primer lugar, pensar en la Universidad Libre del futuro; en segundo lugar, seguir transitando por el camino de la excelencia académica; en tercer lugar, que se impacte socialmente con programas pertinentes; y, por último, que la innovación en los programas contribuya a fortalecer las finanzas de la Universidad.

En el presente año y a inicios del próximo, la prioridad es incrementar el número de matrículas. Con las acciones ya señaladas, un sinérgico equipo de trabajo y personas empoderadas en cada uno de los programas, lo podemos lograr. La Universidad cuenta con un buen número de programas en los diferentes niveles académicos, y actualmente varios están en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, aspecto que debemos abonar en procura de aumentar la curva de número de matrículas, en el corto y mediano plazo.

De manera paralela a lo anterior, se deben realizar estudios de factibilidad para la creación de nuevos programas que respondan, entre otros, a los siguientes criterios: pertinencia y conducencia social, visión global, enfoque territorial y futurismo. Asimismo, estos programas deben estar alineados con las tendencias emergentes en inteligencia artificial, ciencia de datos, sostenibilidad, transformación digital y tecnologías disruptivas, promoviendo modelos flexibles de aprendizaje y facilitando la doble titulación, tanto a nivel nacional como internacional.

De otro lado, como ya se dijo, vamos a trabajar con determinación para trascender en la oferta académica de la mera presencialidad a programas híbridos y virtuales, basados en nuevas tecnologías. Este tránsito imperativo en la educación superior, en todo caso, exige un profundo y mancomunado análisis para acertar; para que, no obstante este necesario cambio de modalidad en la oferta de programas se siga conservando la excelencia académica como indiscutible presupuesto ético social. Sobre este punto, es importante destacar que la Universidad viene dando pasos importantes con el *Campus Virtual*. El programa virtual de Especialización en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica es pionero y exitoso.

La educación virtual llegó para quedarse, más no para imponerse como única alternativa excluyendo la presencialidad. Sin lugar a duda, ambas modalidades, la virtual y la presencial, unidas a la modalidad híbrida y a distancia, pervivirán y estarán presionando y transformando la competencia en la oferta universitaria. La educación en ambientes virtuales y la híbrida, como está aconteciendo a nivel internacional y nacional, soportada en los avances tecnológicos y nuevas tendencias pedagógicas, es una oportunidad para fortalecer la oferta, aumentar la cobertura, generar inclusión con pertinente impacto social y mejorar las finanzas de la Universidad.

En la oferta académica es sustancial tener en cuenta las tendencias emergentes en educación superior, los retos específicos de Colombia y América Latina, y los desafíos particulares de nuestras ciudades y regiones.

En este orden de ideas, en la Rectoría se trabajará de manera mancomunada en el fortalecimiento y desarrollo de programas académicos alineados con los desafíos del futuro y las tendencias globales. Entre otros, se priorizarán las siguientes áreas y programas: Educación digital y tecnologías emergentes; Sostenibilidad y cambio climático; Emprendimiento social y económico; Salud pública integral y bienestar comunitario; Interculturalidad y diversidad; Gestión del territorio y desarrollo urbano sostenible; Biodiversidad; Globalización; Nutrición y soberanía alimentaria; Turismo ecológico; Ingeniería biomédica; Ciencia de datos; Inteligencia artificial aplicada a la educación y la investigación; Biotecnología y

bioingeniería; Medicina de precisión y tecnologías en salud digital; Energías renovables y transición energética; Derecho informático y regulación de la tecnología; Ética de la inteligencia artificial y humanismo digital; Gobernanza digital y ciberpolítica; Ciencias agropecuarias.

Doctorados

La Universidad Libre ha avanzado en la oferta de programas a nivel doctoral. El primero fue el Doctorado en Derecho, luego el Doctorado en Gestión de las Organizaciones para la Sustentabilidad y, en el año 2024, se obtuvo el registro calificado para el Doctorado en Derecho Administrativo y para el Doctorado en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica. Actualmente está en trámite el Doctorado en Ingeniería. No obstante, a este nivel, tenemos varios retos, que como rector me comprometo a afrontar. En primer lugar, fomentar la matrícula para su sostenibilidad financiera; en segundo lugar, obtener el registro calificado del Doctorado en Educación con un enfoque interdisciplinar; en tercer lugar, llevar la oferta a seccionales en la modalidad híbrida; y, por último, fomentar una articulación con los centros, grupos, líneas y proyectos de investigaciones, lo que redundará en el aumento de indicadores en investigación científica, con el correlativo aporte al país y a las regiones.

2.5 Por una cultura de la investigación e innovación⁸ para que la Universidad Libre sea un referente a nivel nacional e internacional

La Universidad ha declarado ser una universidad de docencia con investigación⁹ y la investigación no solo es necesaria como compromiso ético social de la Institución, de cara a aportar de manera eficaz a

⁸ América Latina, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, empresariales y académicos, sigue rezagada en materia de investigación, innovación y tecnología, en comparación con otras regiones del orbe. Según Libia Brito, Directora regional de ciencias de la Unesco, Brasil, Argentina, México y Chile son países líderes en la región en materia de datos, publicación y producción en conocimiento científico. Al respecto ver, *Voz de América*. (2021, noviembre 19). UNESCO: La ciencia en América Latina necesita cooperación e inversión. *Voz de América*. Recuperado de https://www.vozdeamerica.com/a/america-latina_unesco-la-ciencia-america-latina-necesita-cooperacion-e-inversion/6073440.html. A manera de ejemplo, en materia de patentes estamos en los últimos lugares del mundo, como

la solución de los problemas y necesidades en diversos ámbitos y niveles, sino que, además, constituye un pilar estratégico en sus diferentes componentes, como uno de los principales indicadores para obtener o renovar registros calificados, acreditación de programas y acreditación institucional.

Igualmente, la investigación fortalece el posicionamiento en los rankings universitarios; facilita el diálogo académico nacional e internacional; impulsa la cooperación y la obtención de recursos económicos; promueve y facilita la movilidad de docentes a nivel nacional e internacional; permite una participación activa en redes académicas; fomenta el desarrollo y la ejecución de proyectos de extensión; fortalece las competencias críticas e investigativas en estudiantes, como imperativo de éxito en la vida profesional; contribuye a materializar los *Objetivos de desarrollo sostenible*¹⁰ y las megatendencias globales en ciencia, tecnología e innovación y la generación de soluciones para el desarrollo sostenible. En fin, investigar es hacer universidad. Es la columna vertebral del quehacer universitario.

Dicho lo anterior, en el marco de la investigación el trabajo de la Rectoría estará enfocado, principalmente, en lo siguiente:

1. Impulsar y desarrollar convenios con grandes centros de investigación a nivel nacional e internacional, para ejecutar proyectos de investigación de gran impacto.
2. Generar sinergias con entidades del Estado en los diferentes niveles territoriales y con el sector empresarial, para desarrollos científicos y tecnológicos vanguardistas.

lo sostiene Andrés Oppenheimer en su libro «Crear o morir. La esperanza de América Latina y las cinco claves de la innovación». Así las cosas, en el ámbito de la investigación, innovación y tecnología, la Universidad Libre, en todas sus seccionales, tiene un mundo inagotable de oportunidades que debemos proyectar y aprovechar al máximo.

⁹ Universidad Libre. Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 04 de octubre 6 de 2014). Recuperado de <https://www.unilibre.edu.co/images/pdf/pei22oct14.pdf>

¹⁰ Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de la ONU. Recuperado de <https://sdgs.un.org/es/goals>.

3. Seguir impulsando una investigación de impacto social que contribuya, en la práctica, a la solución de problemas (trascender las publicaciones).
4. Incentivar publicaciones científicas en revistas indexadas e indexar revistas, principalmente, en SciELO y Scopus.
5. Fomentar la participación, desde la investigación, en proyectos de extensión y de cooperación nacional e internacional.
6. Impulsar la obtención de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y otros derechos de propiedad intelectual, en las diferentes áreas del conocimiento.
7. Incentivar y fomentar la participación de los estudiantes y de egresados, tanto de pregrado como de posgrados, en grupos y semilleros de investigación.
8. Fortalecer los centros de tecnología y de inteligencia artificial, como apoyo a la investigación, la docencia y la extensión, impulsando el desarrollo de laboratorios de simulación avanzada, procesamiento de datos masivos, aprendizaje automático y modelado predictivo, con aplicaciones en diversas disciplinas científicas y tecnológicas.
9. Crear un ecosistema en investigación, innovación y transferencia tecnológica, que integre a todas las seccionales.

2.6 Ampliar y fortalecer la inserción de la Universidad Libre en el ámbito internacional

Los esfuerzos en internacionalización de la Universidad Libre, además de ser una exigencia para registros calificados, acreditación institucional y de programas, deben responder a un fenómeno multidimensional complejo, conocido generalmente como globalización. Estamos en un mundo cada vez más interconectado, por los avances tecnológicos, especialmente por el Internet, la tecnología basada en la información y, en la actualidad, por el nuevo auge de la inteligencia artificial; esta disrupción está afectando la oferta académica y el mundo del trabajo, entre otros ámbitos a considerar para ser más competitivos y para evaluar el plan de acción en cuanto a la internacionalización¹¹ de la Universidad.

¹¹ OECD. (2023). *Trends Shaping Education 2023*. OECD Publishing.

Es por lo señalado, pensando en una Rectoría para la Universidad Libre del futuro, que como rector me comprometo a lo siguiente:

1. Posicionar a la Universidad Libre en rankings universitarios, atendiendo a criterios basados en la calidad y el reconocimiento en la investigación, la empleabilidad y resultados, el compromiso global, la experiencia de aprendizaje y la sostenibilidad.
2. Aumentar el número de convenios de doble titulación, teniendo como principales criterios la diversidad geográfica y el posicionamiento en rankings universitarios, promoviendo alianzas con instituciones de alto prestigio en diversas regiones del mundo.
3. Fomentar y apoyar decididamente la formación en competencias multilingües e interculturales.
4. Liderar procesos de innovación y flexibilidad curricular con visión global.
5. Incentivar la participación de docentes en redes académicas y de investigación.
6. Fortalecer la internacionalización digital, desarrollando plataformas de cooperación académica en línea.
7. Crear perfiles digitales de docentes y directivos, en plataformas de uso internacional, para mejorar la visibilidad de la investigación en la Universidad.

2.7 Docencia cualificada, con bienestar integral y alto sentido de pertenencia

La docencia es la piedra angular de la excelencia académica y el principal canal de voz a voz positivo para el fomento de la permanencia estudiantil y la positiva imagen institucional. Velar por su bienestar, cualificación, movilidad, producción investigativa, producción intelectual, competitividad, participación, escalafón, entre otros aspectos fundamentales, debe ser un propósito institucional permanente. Como rector a ello me comprometo, en colaboración con todas las dependencias de la Universidad.

La pedagogía enfrenta desafíos sin precedentes en la era digital, exigiendo una transformación profunda en los enfoques de enseñanza y

aprendizaje. En consecuencia, debemos seguir transitando con éxito y mayor énfasis, en todas las áreas del conocimiento, consolidando la integración de tecnologías emergentes, basadas en información, incluyendo, desde luego, la incorporación de inteligencia artificial aplicada a la educación, los modelos de aprendizaje adaptativo, la analítica de datos para personalización del aprendizaje y los entornos inmersivos.

El futuro de la Universidad Libre, en parte, estará determinado por la política de capacitación docente en el marco de la era digital.

En este orden de ideas, respecto al factor docente me comprometo a trabajar, como mínimo, en lo siguiente:

1. Generar mayores espacios con el apoyo de Bienestar Universitario, en particular, en cultura, recreación y deporte.
2. Fomentar la movilidad nacional e internacional¹².
3. Incentivar la investigación con dedicación razonable, que permita generar mejores indicadores en innovación, grupos de investigación, categorización de docentes investigadores, publicaciones científicas, revistas científicas e impacto social.
4. Incentivar la cualificación docente en programas de maestría, doctorados y posdoctorados.
5. Brindar capacitación a la totalidad de los docentes en materia de inteligencia artificial al servicio de la pedagogía.
6. Fomentar e incentivar habilidades en lengua extranjera, en especial, inglés.
7. Divulgar, brindar asesoría y acompañamiento para promover el escalafón docente.

2.8 Fortalecer estrategias para la permanencia estudiantil con excelencia académica y bienestar

La Universidad Libre cuenta con una población estudiantil heterogénea y altamente comprometida con su proyecto de vida. En cada seccional se expresan dinámicas diferenciales, como es apenas lógico, pero en su conjunto son personas que con mucho esfuerzo familiar o personal le apuestan a un

futuro prometedor, gracias a cursar pregrados o posgrados en nuestra Institución; sin embargo, en materia estudiantil, los retos y desafíos de cara al futuro son inmensos por circunstancias multicausales que bien merman el ingreso a los programas de educación superior, presionan la deserción y disminuyen la graduación en tiempos razonables para una pronta inserción en la vida laboral.

Por lo señalado, se vienen haciendo esfuerzos, especialmente con el Programa de Permanencia y Graduación con Calidad de Bienestar Universitario, apoyado en un equipo humano muy profesional y con el sistema *Adviser* que contribuye a reducir la deserción y, de contera, a mejorar la retención estudiantil. Igualmente, en varias áreas del conocimiento se han llevado a cabo relevantes ejercicios curriculares para reducir el número de semestres y flexibilizar los requisitos de grado.

En todo caso, debemos seguir avanzando con visión futurista y disruptiva, pues los estudiantes son nuestra razón de ser, el eje de vida universitario y un compromiso ético social que nos debe mover y conmover. Pero es tan complejo, que la atención debe estar enfocada antes, durante y después de su estancia académica.

Como rector, para seguir contribuyendo al bienestar estudiantil, me comprometo a lo siguiente:

1. Fortalecer el programa *Adviser*, con un mayor seguimiento y atención más directa al estudiante.
2. Fomentar la exigencia académica como base de la excelencia, cual sendero imperativo para el éxito profesional.
3. Impulsar, con determinación, los programas de doble titulación en la Universidad y los convenios de doble titulación a nivel internacional.
4. Incentivar e impulsar la participación en concursos universitarios en todas las áreas del conocimiento que oferta la Universidad.
5. Ahondar en la flexibilización de los currículos con visión social, laboral e internacional.
6. Diseñar e implementar un plan de acción para la graduación temprana.

¹² Para el señalado propósito, es urgente e importante gestionar recursos de cooperación nacional e internacional.

7. Impulsar e incentivar una mayor participación en ámbitos culturales y sociales.
8. Mejorar los ambientes tecnológicos, apoyados en la inteligencia artificial aplicada en la educación y en las tecnologías basadas en la información y así adaptar contenidos, itinerarios educativos y metodologías a sus necesidades individuales.
9. Optimar, de manera integral, las bibliotecas tanto físicas como virtuales, convirtiéndolas en un auténtico *Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación-CRAI*.
10. Promover, desde temprana formación, capacitación especial para mejorar los indicadores de resultados de aprendizaje, especialmente en los exámenes de Estado.
11. Promover, con determinación, competencias en lenguas extranjeras, especialmente en inglés.

2.9 Apoyar de manera integral a los egresados, en todas las áreas del conocimiento, como los principales embajadores de la Institución

La Universidad Libre tiene un compromiso ético social desde la admisión de estudiantes, su formación profesional y la vida como egresado. El principal medio siempre será apostar por la excelencia académica, generando profesionales con altas competencias para un sobresaliente desempeño en el ámbito laboral. Un egresado agradecido y con robusto sentido de pertenencia es la mejor publicidad, la mejor carta de presentación que puede tener la Institución, el más auténtico y fiel embajador a nivel nacional e internacional.

En este andar, es bueno enfatizar que el sentido de pertenencia se cultiva en las tres etapas señaladas, pero, por obvias razones, la relación con los egresados es más indirecta y difusa, lo que demanda una política diferencial en búsqueda de una mayor eficacia. Asimismo, en línea con los Estatutos de la Universidad, los egresados pueden ser, potencialmente hablando, los principales benefactores de la Institución.

La Universidad Libre, consciente de la importancia del egresado no solo para enfrentar con éxito la acreditación institucional y de programas, y para ponderar los resultados de aprendizaje, sino como la extensión natural de la familia unilibrista, viene brindando apoyo al egresado con capacitación, fomentando y patrocinando

encuentros por áreas del conocimiento, con programas de bienestar, bolsa de empleo, entre otros.

Para seguir fortaleciendo el factor de egresados, como rector me comprometo con lo siguiente:

1. Todo encuentro de egresados, patrocinado por la Universidad, estará acompañado de un informe de gestión y de una actividad académica del más alto nivel.
2. Llevar a cabo capacitaciones focalizadas o específicas como apoyo al egresado para la participación en concursos.
3. Fomentar capítulos de egresados con presencia territorial e interdisciplinaria, para revitalizar la comunidad unilibrista.
4. Apoyar a los egresados que estén participando en procesos o convocatorias para ocupar altas dignidades, tanto en el sector público como en el privado, lo mismo que para liderar gremios o asociaciones profesionales.
5. Crear perfiles profesionales virtuales de los egresados, gestionados por la Universidad, que garanticen su visibilidad; destacando sus competencias, áreas de interés y redes sociales profesionales.
6. Fomentar su participación en cursos virtuales desarrollados por la Universidad.
7. Fomentar redes de egresados con experiencia internacional, para el intercambio de vivencias, conocimientos, recíproca cooperación e incremento de la internacionalización de la comunidad unilibrista.
8. Potencializar las bases de datos de egresados, para crear una gran red multifuncional, a través del desarrollo de soluciones basadas en análisis de datos masivos e inteligencia artificial.

2.10 Potenciar los espacios de educación continua y extensión

Las nuevas dinámicas en educación superior potencian las posibilidades de impactar múltiples ámbitos y de hacer más visible la Institución. En primer lugar, los avances en las tecnologías de la información y las comunicaciones, como los ecosistemas digitales, las redes sociales y de conocimiento, la inteligencia artificial, la analítica de datos, el metaverso, la computación cuántica, entre otros, permiten que la Universidad pueda tener presencia en todo el mundo, durante las 24

horas del día y de manera permanente, sin importar barreras de tiempo ni espacio; en segundo lugar, el concepto de educación ha transitado de los títulos formales, que siguen siendo relevantes, a una educación permanente, continua, interdisciplinaria y multidisciplinaria, con avidez por profundizar competencias en las áreas de experticia o por conocer otras ciencias, artes, oficios o saberes; en tercer lugar, la sociedad y su entorno natural se han vuelto tan complejos, que pululan los problemas, nuevas necesidades y desafíos en todo orden, espacios en los cuales, la Universidad Libre ha jugado un papel importante, que se puede potenciar, con las prácticas profesionales en las diferentes áreas del conocimiento en todas las seccionales; y, por último, en este orbe tan interconectado e interdependiente, la cooperación con la comunidad internacional, con el sector privado, con el Estado en sus diferentes entidades y niveles territoriales, con organizaciones sociales, etcétera, se constituye en un baluarte para la visibilidad institucional, el bienestar de sus integrantes y la consecución de recursos económicos.

Con base en lo anterior, para la Rectoría durante el período que se avecina, si me dan la oportunidad, me comprometo a trabajar de manera mancomunada, en lo siguiente:

1. Desarrollar diplomados, cursos cortos, certificaciones y estrategias de acreditación basadas en microcredenciales.
2. Ofrecer programas de actualización profesional en colaboración con sectores industriales y entidades públicas, centros de pensamiento especializados y laboratorios de conocimiento.
3. Implementar un modelo de formación por competencias con certificaciones progresivas, integrado a los planes de estudio de pregrado y posgrado, como estrategia de homologación de créditos académicos.
4. Fortalecer las prácticas profesionales, robusteciéndolas con soluciones tecnológicas aplicadas a las diferentes áreas del conocimiento y en todas las seccionales.
5. Promover un modelo de gestión que motive y fortalezca la resignificación de unidades de negocios vitales como la educación continua, la filantropía, la proyección social y la gestión empresarial.
6. Fortalecer lazos con entidades del Estado en los diferentes niveles territoriales, para

capacitaciones y cursos específicos, conforme a sus necesidades.

7. Apoyar con capacitaciones a comunidades del entorno institucional de todas las seccionales, de acuerdo con sus intereses y necesidades.
8. Generar espacios de interacción y capacitación virtual, híbrida o presencial, teniendo como población objeto la familia núcleo de nuestros estudiantes.
9. Realizar un seminario especial de dirección universitaria, que integre el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Libre, dirigido principalmente a los miembros de la Sala General y de la Consiliatura.

2.11 Trabajar en equipo, bajo los principios de colaboración armónica y dignidad humana, para fomentar sinergia institucional

Ahora que nos enfrentamos a retos y desafíos para construir la Universidad Libre del futuro, que dé cuenta de su sobresaliente trayectoria y que permita robustecer su presente con acciones disruptivas, es imperioso velar por el bienestar de todos quienes la integramos. Que se promueva un confortable clima institucional con visión optimista, proyectiva, empoderada no solo de la grandeza institucional sino del formidable y competente elemento humano que la integra. La felicidad, la tranquilidad, el bienestar de los directivos, docentes, estudiantes, egresados, administrativos, de servicios generales, en fin, de todos quienes integramos la familia unilibrista, será una prioridad de la rectoría.

Como rector para el período 2025-2028, además de atender con la mayor diligencia posible las obligaciones que imponen los Estatutos de la Universidad, en concordancia con la Constitución, leyes y normas reglamentarias del sector educativo, me comprometo a materializar el principio de la dignidad humana como eje axial del Estado social de derecho, a trabajar bajo el principio de la colaboración armónica con los miembros de la Sala General, Presidencia, consiliarios, consejeros directivos, consejeros académicos, miembros de los Comités de Unidades Académicas, rectores y rectoras, decanos y decanas, en fin, con todo el personal administrativo y académico a nivel nacional y seccional de la Universidad, de tal manera que integremos un equipo de trabajo en el que impere la sinergia institucional. Para la

Universidad Libre del futuro, el bienestar institucional y enfatizar en la psicología positiva, es y será determinante.

Nuestra Universidad es una de las pioneras en defender caros principios universitarios como la libertad de cátedra, la libertad de aprendizaje, la autonomía universitaria, el laicismo, el conocimiento universal, las ciencias, las artes y los saberes; es de las primeras instituciones en el país que con mancomunado esfuerzo hizo presencia regional; fue a los territorios a llevar educación de calidad, cobijada bajo el principio de inclusión y

con definitivo compromiso ético social; es una de las primeras en obtener la Acreditación Institucional Multicampus; es una Institución que tiene todos los niveles de educación formal desde párvulos, educación básica y media con nuestro reconocido Colegio, hasta el nivel doctoral, lo que nos enorgullece a todos, y que no obstante las vicisitudes y dificultades propias de las dinámicas actuales en el campo educativo, lo tiene todo para un formidable futuro, mismo que lograremos con la participación de todos los seres humanos que la integramos, cimentados en el bienestar permanente. Este es un compromiso primordial como rector.

3. Respetuosa solicitud

Distinguidas y distinguidos miembros activos de la Sala General, el programa de acción esbozado es un marco referencial mínimo de trabajo para la Rectoría Nacional de la Universidad Libre durante el período 2025-2028; sin embargo, mi intención y propósito van más allá. Este plan estratégico constituye una respetuosa carta de invitación, para que en equipo y con ahínco, construyamos la Universidad Libre del futuro: una institución que siga liderando en excelencia y que avance en innovación, como referente de vanguardia en ciencia y tecnología, a su vez, fuentes de libertad.

La Universidad Libre del futuro se construye mancomunadamente, con visión, compromiso y acción colectiva. Su voto de confianza será correspondido con un trabajo disciplinado y apasionado, en favor de la calidad educativa, la internacionalización, la investigación de impacto, la integración de tecnologías disruptivas y el bienestar de la comunidad unilibrista; juntos consolidaremos una Universidad Libre más moderna y sostenible.

La grandeza de nuestra Institución radica en nuestra filosofía, nuestra gente y nuestro legado. En palabras de nuestro precursor, Rafael Uribe Uribe, con “...*equilibrio de las fuerzas, de la ecuación y de la acción conmutativa de todos...*”¹³, con colaboración armónica y con compromiso inquebrantable, haremos que la Universidad Libre siga avanzando como modelo de educación superior, que trasciende fronteras, que impacta positivamente la sociedad colombiana y que asegura un futuro de oportunidades para las próximas generaciones de unilibristas.

Por todo lo dicho, comedida y respetuosamente, les reitero la solicitud de valorar la posibilidad de concederme su voto de confianza, para integrar la terna dirigida a la Consiliatura, con el propósito de ocupar el cargo de Rector Nacional para la Universidad Libre del Futuro.

Sin otro particular, atento a resolver toda inquietud, me suscribo de ustedes.

Cordialmente,



JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Miembro Activo de la Sala General

¹³ Roa Suárez, H. (2004). *Liderazgos políticos colombianos*. UNAM & Universitas. El General Rafael Uribe Uribe, proclamando acerca del bienestar del Estado.

Bogotá, D.C., marzo 6 de 2025

Secretaria General
Universidad Libre
Ciudad.

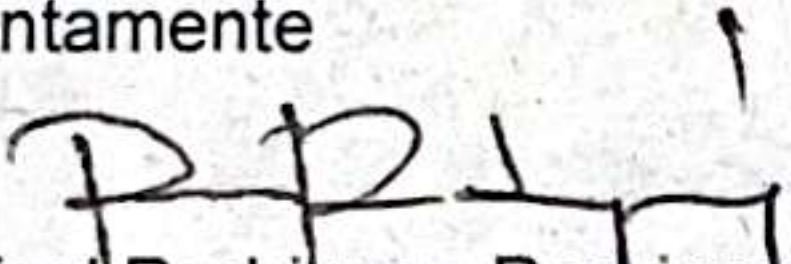
Cordial saludo

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos vigentes de la Universidad Libre, me permito adjuntar a la presente, para conocimiento de los respetados miembros de la Sala General de nuestra Universidad; un documento que contiene el programa de acción a desarrollar, en caso de que la Sala me honre eligiéndome integrante de la terna para la designación de Rector de nuestra Institución, en la próxima reunión a celebrarse el 17 de los corrientes.

Igualmente adjunto una hoja de vida resumida.

Agradezco su atención y diligencia.

Atentamente


Rafael Rodríguez Rodríguez
Miembro Activo de Sala General

PROPUESTA PARA LA RECTORÍA NACIONAL UNIVERSIDAD LIBRE

Señores miembros de Sala General:

Me permito presentar a Uds. el programa de acción a desarrollar en caso de que la Sala General me honre eligiéndome integrante de la terna para la selección de Rector de nuestra institución.

Comprende una introducción, una presentación y el programa de acción a desarrollar.

Introducción

Al presentar un programa de acción a realizar en el trienio de la Rectoría de la Universidad Libre 2025-2028, es necesario recoger antecedentes como contexto que considero son fundamentales para sustentar la llevar a cabo y que guardan relación con:

Contextualización de la Educación Superior. Desarrollos económicos, sociales, políticos y culturales que obligan a cambiar e innovar, las herencias de la pandemia, políticas como la ley 30 de 1992, la acreditación Saces, Marco Nacional de cualificaciones, las políticas del actual gobierno; son informaciones de orientación sobre Educación Universitaria.; que debemos analizar, estudiar y de acuerdo con la filosofía de la Universidad traducir en procesos formativos.

De otra parte, es necesario recordar aspectos de **contextualización de la Universidad Libre** entre otros, tales como: Resolución No. 015865 del 25 de agosto de 2021 la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Libre por seis años, nuevos estatutos-acuerdo No 1 de 2023 (10 de marzo), el Proyecto Educativo Institucional-P.E.I, el Plan Integral de Desarrollo Institucional.-P.I.D.I, Datos sobre matrícula, deserción y estados financieros, Planta docente, seccionales e Informes anuales de Rectoría y Presidencia Nacionales.

Presentación.

La aspiración al cargo de Rector Nacional se sustenta sobre una vida dedicada en:

- El estudio, conocimiento y análisis de la Educación Superior Colombiana.
- La Práctica y Experiencia real, objetiva, vivencial y significativa sobre la Universidad Colombiana.
- La experiencia en el ejercicio de cargos de Vicerrectorías, Rectorías, Decanaturas, direcciones y otros cargos académicos
- El conocimiento de la Universidad Libre (Docente en pregrado y postgrados por muchos años, Rector del colegio, Decano de Facultad, director nacional de la escuela de Formación para Docentes Universitarios.

Así es **Un compromiso Rectoral:**

- Con la Identidad Institucional: visión, misión, principios, el P.E.I, el P.I.D.I, y la Acreditación Institucional.
- Con una invitación al trabajo: consciente, sistemático, responsable y ético.
- Con una mirada: de cobertura, calidad, pertinencia, eficiencia, movilidad y flexibilización.
- Con una actualización: innovación y cambios con los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos.

PROGRAMA DE ACCIÓN A DESARROLLAR

La institucionalidad Universitaria Unilibrista.

- Reconocimiento del sentido de pertenencia e identidad institucional.
- Revisión, análisis y proyección de los estatutos
- Concepción de universidad.

Lema: "Conciencia, vivencia y pertenencia del Unilibrista."

Reestructuración académica

- Reestructuración curricular para el cambio, la innovación y la proyección
- Estructurar un sistema interseccional dinámico que se articule alrededor de la construcción consensuada de un proyecto unitario de Universidad y de la autonomía relativa y regulada de las seccionales y las facultades en lo académico y lo administrativo, en relación con temas como el presupuestal, la gestión académica y el bienestar de la comunidad
- Reconocimiento de la cultura regional, lo ambiental, lo étnico y lo comunitario.
- Líneas de actividad académica que integren las funciones misionales y articulen la docencia, la investigación y la comunidad.

Lema "Responsabilidad académica en la formación excelente del estudiante Unilibrista."

La investigación y su papel en la formación del estudiante Unilibrista. El desarrollo de la investigación.

- Construcción de una cultura científica.
- Promoción de la producción científica e investigación formativa.
- Número de proyectos de investigación.

Lema: "Desarrollo de la capacidad crítica, el espíritu investigativo y el compromiso ético".

La comunicación entre los miembros de la comunidad Unilibrista. Clima institucional

- Interacción e interrelación y comunicación permanentes entre los miembros de la comunidad Unilibrista.
- El diálogo entre el personal administrativo, las directivas, el profesorado y el estudiantado Administración al servicio de la dinámica académica.
- Equidad, en el diálogo, en la acción, en los procesos y en los recursos.
- Las relaciones inter-seccionales.

Dignificación laboral del personal docente, administrativo y directivo.

- Trabajo colectivo y mejoramiento de las condiciones laborales
- Formación y capacitación permanentes

Lema: "Acción y reacción: Relación e interacción son vivencias del ser humano".

Sistema integral de bienestar universitario

- Construir un sistema integral de bienestar que responda a las necesidades actuales de la comunidad universitaria.
- Realizar la implementación del Acuerdo n.º 3 (22 de mayo de 2019) «Por el cual se crea el Programa de Permanencia y Graduación Estudiantil con Calidad a nivel general».
- Concepción, desarrollo y proyección.
- La motivación, la promoción y la proyección institucional
- La deserción, la inclusión y el mercaqueo
- Atención a las necesidades básicas, para el mejor desarrollo de los procesos pedagógicos por parte de persona con discapacidades o capacidades neuro diversas.
- El medio ambiente y la preservación de los recursos.

Lema: "Encontrar oportunidades para la comprensión y la felicidad en la cotidianidad y la proyección".

Acreditación y autoevaluación institucional.

- Diseñar e implementar un sistema interno de aseguramiento de la calidad académica, en una perspectiva de mejora continua, que parta de la integración entre las funciones misionales, su valoración social y cultural, su pertinencia nacional, regional y territorial y sus aportes a una formación integral, para responder a las necesidades y lograr la satisfacción de la comunidad académica.

Lema" Un camino a la excelencia y la proyección institucional.

Apoyar la generación de nuevos ingresos y el fortalecimiento del programa de educación continuada., el Centro de Lenguas Extranjeras CLEUL, La escuela de Formación para Docentes.

- El desarrollo financiero, los costos y la matrícula.
- Cobertura y costos educativos.
- Incrementos de planta docente, administrativa e investigativa.
- Propuesta sobre diversificación del ingreso y el egreso de la Universidad, con un estudio sobre el aumento de la cobertura, los costos institucionales y la formalización e incremento de la planta docente y administrativa.

Lema" Fortalecimiento curricular e investigativo para la innovación y el emprendimiento".

Infraestructura y el Multicampus a nivel nacional.

- Situación, análisis y proyección.
- Multicampus. Seccionales. Relación: aulas, estudiantes, recursos y docentes. Soportes y recursos bibliográficos

colaboración interinstitucional y extensión universitaria.

- **Internacionalización:** Identificar, contactar, y generar relaciones de apoyo y colaboración con instituciones que permitan el dialogo y la construcción de proyectos para la proyección y el cambio.
- **Los programas de doble titulación:** La ampliación de convenios; y la integración a redes estratégicas
- **Proyección social.**
- **Consolidar el dominio de las lenguas extranjeras**